

**FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:		EMILIMA S.A.		
Período de seguimiento:		Del: 1 julio al 31 de diciembre de 2025		
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
001-2025-2-4150-AOP "Venta Directa de un Terreno Eriazo Ubicado a la Altura del KM. 2.5 de la Carretera Central, Distrito de El Agustino de Propiedad de EMILIMA S.A.	Indicios de Irregularidad	1	Adoptar acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer deslinde de responsabilidades que correspondan.	En proceso
18589-2025-CG/PREVI-AOP "PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE EXFUNCIONARIOS Y EXSERVIDORES EN LA PLATAFORMA DE DEBIDA DILIGENCIA DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL	Indicios de Irregularidad	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicios de irregularidades como resultado de la Acción de Oficio Posterior y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	Pendiente

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
SERVICIO PÚBLICO"				
141-2025-3-0066  REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO 2023  19-11-2025	Reporte de Deficiencia Significativa	1	La Subgerencia de Contabilidad deberá coordinar con la Gerencia de Gestión Inmobiliaria la identificación de los abonos recibidos en la cuenta corriente del Banco de Crédito del Perú, a fin de <b>reconocer los ingresos</b> por alquileres y aplicarlos al arrendatario que corresponda.	Pendiente
		2	La Gerencia General en coordinación con Gerencia de Administración y Finanzas, deben disponer la <b>regularización inmediata de los Bienes faltantes</b> conforme a la normativa vigente, para corregir la presentación del saldo de los Estados Financieros, así como también realizar una verificación <b>del Inventario Físico con los registros contables</b> a fin de identificar posibles errores, omisiones o duplicidades y fortalecer el control interno <b>sobre Activos Fijos</b> . Todo ello deberá ejecutarse con el apoyo de las jefaturas involucradas.	Pendiente
		3	La Gerencia General en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, deben establecer realizar <b>conciliaciones periódicas</b> , para asegurar la <b>consistencia de los saldos y diseñar controles internos</b> que obliguen a validar los saldos entre relacionadas antes del cierre contable.	Pendiente
		4	La Entidad debe emplear las <b>bases apropiadas para el reconocimiento y cálculo de las provisiones y cuentas por pagar</b> y realizar la <b>conciliación entre la Gerencia de Asuntos Legales y la Sugerencia de Contabilidad</b> al cierre de cada ejercicio contable, a fin de subsanar posibles diferencias y presentar los saldos de los Estos Financieros con exactitud e integridad.	Pendiente
		5	La Sugerencia de Contabilidad deberá <b>registrar en el rubro de Patrimonio los ingresos por alquileres vencidos no reconocidos en años anteriores</b> , a fin de presentar los Estados Financieros con exactitud e integridad en sus saldos.	Pendiente
142-2025-3-0066  REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS (RDS) A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS PERIODO 2023  19-11-2025	Reporte de Deficiencia Significativa	1	La Gerencia General deberá disponer que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y la Gerencia Administración y Finanzas establezcan los <b>mecanismos de revisión y conciliación de información de ejecución de gastos corrientes</b> que se muestran en los estados presupuestarios estados financieros a fin de que las diferencias identificadas por el paralelismo contable cuenten oportunamente con la explicación y sustento.	Pendiente
		2	La Gerencia General deberá disponer que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y la Gerencia de Administración y Finanzas establezcan los mecanismos de <b>revisión y conciliación de información de ejecución de los ingresos</b> que se muestran en los estados presupuestarios y estados financieros a fin de que las diferencias identificadas por el paralelismo contable cuenten oportunamente con la explicación y sustento.	Pendiente
		3	La Gerencia General deberá disponer que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y la Gerencia de Administración y Finanzas establezcan los <b>mecanismos de revisión y conciliación de saldos de balance</b> que se muestra en los Estados Presupuestarios y en los Estados Financieros a fin de que cuente oportunamente con la integridad de los saldos de balance de acuerdo con la explicación y sustento de las diferencias identificadas.	Pendiente

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		4	La Gerencia General deberá disponer que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización y la Gerencia de Administración y Finanzas establezcan los <b><u>mecanismos de revisión y conciliación de saldos de balance resultantes del ejercicio anterior</u></b> los cuales se muestran en los estados presupuestarios y en los resultados financieros a fin de que cuente oportunamente con la integridad de los saldos de balance de acuerdo con la explicación y sustento de las diferencias identificadas.	Pendiente
CARTA DE CONTROL INTERNO AL 31.DIC.2023  19-11-2025		1	La Subgerencia de Contabilidad debe cumplir con la <b><u>revelación de la tasa de depreciación para cada ejercicio económico</u></b> y para periodos intermedios, asimismo, deberá proponer <b><u>mejoras</u></b> en cuando a la incorporación de la explicación de algunas <b><u>prácticas contables</u></b> de las principales cuentas contables, que permitan un adecuado entendimiento de los saldos a los estados financieros.	Pendiente
		2	Que, el Gerente de Administración y Finanzas disponga que la Subgerencia de Recursos Humanos <b><u>concluya</u></b> con las <b><u>gestiones para hacer efectivo los certificados de reembolso que tiene cobrar a ESSALUD</u></b> , y así recuperar el pago realizado a sus trabajadores por subsidio de enfermedad y/o maternidad.	Pendiente
		3	A la Gerencia de Administración y Finanzas disponga que el Subgerente de Contabilidad coordine con el Subgerente de Tesorería y Recaudación, para <b><u>meritar la depuración contable</u></b> en el marco de las Normas Internacionales de Contabilidad, <b><u>los reclamos por cobrar por S/ 12,237.21, originados en el año 2008 que han prescrito su rendición y/o recupero por la acción del tiempo</u></b> , a efectos de <b><u>sincerar</u></b> el rubro <b><u>Otras Cuentas por Cobrar</u></b> .	Pendiente
		4	La Gerencia de Gestión Inmobiliaria y Mercados disponga que la subgerencia de Promoción Inmobiliaria y Mercados efectúe el trámite para gestionar el <b><u>acto resolutivo que apruebe el castigo de la deuda como cuenta incobrable de las cuentas por cobrar por alquileres de locales comerciales y de vivienda y de otras cuentas por cobrar</u></b> , por las que se han <b><u>agotado los medios de cobro</u></b> a fin de que a la Subgerencia de Contabilidad proceda al retiro de la contabilidad de un importe previamente reconocido como activo.	Pendiente
		5	La entidad deberá <b><u>ubicar la documentación</u></b> de sustento correspondiente a fin de determinar si los <b><u>productos registrados en proceso fueron recibidos o aún se mantienen</u></b> en la misma situación y realizar la reclasificación o ajuste correspondiente a fin de sincerar los saldos en los Estados Financieros	Pendiente
		6	La Gerencia de Administración y Finanzas debe disponer se <b><u>implemente procedimientos de conciliación periódica entre Contabilidad y Control Patrimonial</u></b> , asegurando que, todas las <b><u>adquisiciones</u></b> registradas concilien con las que están incorporadas en la base de datos de control patrimonial. Asimismo, fortalecer los controles de registro y comunicación entre las áreas involucradas.	Pendiente
		7	La Gerencia de Administración y Finanzas debe disponer que la Subgerencia de Contabilidad <b><u>implemente procedimientos de revisión y conciliación periódica, a fin de asegurar que los bienes cuya vida útil ha expirado se encuentren correctamente depreciados</u></b> , para garantizar el reconocimiento, medición y baja de activos conforme a la normativa vigente.	Pendiente
		8	La Gerencia de Administración y Finanzas debe disponer a la Sub Gerencia de Contabilidad <b><u>revisar y ajustar el método del cálculo de la amortización de los activos intangibles</u></b> .	Pendiente

N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		9	La Entidad deberá <b>conciliar con el proveedor Crecer Seguros, las cuentas por pagar</b> a fin de determinar el origen de la diferencia existente y realizar los ajustes pertinentes a fin de sincerar los saldos en los estados financieros.	Pendiente
		10	La Gerencia de Administración y Finanzas debe disponer que la sub Gerencia de Contabilidad, <b>documente las diferencias identificadas y efectúe los ajustes contables</b> correspondientes.	Pendiente
		11	La Gerencia General deberá disponer que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Modernización <b>establezca los mecanismos de revisión que le permita contar con la documentación necesaria para llevar un control y monitoreo adecuado de todas las fases del presupuesto de la Empresa a nivel desagregado.</b>	Pendiente